

Miércoles, 5 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de entrada de vehículos y vado permanente.

Acordada por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2024, la aprobación inicial de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS Y VADO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRECILLAS DE LA TIESA, se somete a un periodo de información pública por el plazo de 30 días para que puedan presentarse sugerencias y reclamaciones.

El texto íntegro de la Ordenanza permanecerá publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa:

<https://torrecillasdelatiesa.sedelectronica.es>

Si no hubiera reclamaciones, la aprobación se entenderá definitiva, todo ello de conformidad con el artículo 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torrecillas de la Tiesa, 31 de mayo de 2024

Tomás Sánchez Campo

ALCALDE-PRESIDENTE

